3º Volver el expediente a la Oficina Judicial para que notifique la presente disposición.-
Sobre raspado a fs 68 lineas 19-20 y fs 77 linea 6: "noviembre", "Butterfield" y "1º.- Aceptar", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 79 renglones 16-17: "las", Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

[signature]

Sesión 78a.

Día 17 de septiembre de 1934.-

Ausente en comisión Vocal Dr. Avellaneda. Ausente con aviso Vocal Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y siete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocal Doctor Don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor

pcf

Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

16.422 19/934. Autorizando celebración contrato locación casa a construir.- C. E. 19º.

1º Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que el Sr. Rafael Morando ofrece construir, en el terreno sito entre los pasajes Constancia y Ombú y las calles Chilabert y Barros Pasos, con destino al traslado de la escuela mixta Nº 21 del Distrito Escolar 19; en las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 625 m/n mensuales a partir de la recepción del edificio.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del propietario las de construcción, de conformidad con los planos de fs 13 y 14 y planillas de fs 16 a 19, que deberán ser entregadas el 15 de febrero de 1935, total y satisfactoriamente terminadas.

2º- Disponer, en caso de formalizarse el contrato autorizado en el artículo 1º, que el local de la calle Centenera 2362/70/90, sea desalojado y entregado a la terminación del corriente curso escolar.

541 16/933. Desestimando propuesta arren

1º.- Dejar sin efecto la resolución de agosto 8 ppdo, de fs 23 de este expediente.

2º- Desestimar la propuesta de arrendamiento de la casa que ofrece construir el señor

damiento casa, y se encomienda búsqueda de local. C. E. 16.-	Otto Hawerkamp, por no convenir a los intereses escolares.-
	3°.- Encomendar al Consejo Escolar 16; la búsqueda de otro local para hacer efectiva la creación de la escuela a que se refiere este expediente; debiendo ser tramitado por cuerda separada.-
	4°.- Archivar las actuaciones, previa las anotaciones y notificación pertinentes.-
8815 C/933. Se rectifica resolución por la que se dispone construcción edificio. Toma posesión edificio. Chaco.	1°.- Rectificar la resolución de fecha 7 de marzo del expediente 8815- C/933, al disponer la construcción de un local con destino a la escuela 49 de "Colonia Popular" (Chaco), al establecerse que deberá ser de acuerdo con los planos de fs 23 y 24 del mismo, cuando en realidad lo es sobre la base del agregado a fojas nueve.-
	2°.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al disponer que el Inspector Sr. Domingo Cabial tome posesión del edificio construido para la escuela 49 de Colonia Popular (Chaco), llenando las formalidades de práctica.-
10.099 I/932. Sueldo que corresponde a ex-portero. Disponiendo que Dirección Administrativa tome nota dictámen Comisión de Hacienda.	1°.- Ampliar la resolución de 21 de febrero último en el sentido de que el sueldo que corresponde a Don Luis Zorosito, ex-portero de la escuela de adultos N° 11 de San Pedro (Buenos Aires), es a razón de $ 40 m/n. mensuales.-
	2°.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota del dictámen de Comisión de Hacienda a fin de que en lo sucesivo no incurra en procedimientos análogos y para que ajuste todas las liquidaciones pen-

		dientes a las normas fijadas en dicho dictamen.-
8682 Denuncia bienes vacantes. Desestimándola.	S/933.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Andrés Ramón Sánchez y previa reposición archivar estas actuaciones.-
9581 Recepción definitiva de obras de construcción edificio. Río Negro.	R/927	1º- Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a fs 3 del expediente acumulado 15.983-D/934 de las obras de construcción de un edificio escolar en Fray Luis Beltrán (Río Negro). 2º- Librar orden de pago por separado a favor de Sincomaco Sociedad de Ingeniería y Construcciones Malvicino y Cía por la suma de $ 6.222.05 m/n importe del certificado Nº 6 (recepción definitiva) de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 7 del expediente acumulado 15.983-D/934.-
20.117 Nombramiento maestra especial.	S/934.	Nombrar maestra especial de dactilografía para una de las cátedras vacantes por jubilación de doña Isolina Anfosso, a la Srta Sara Carranza, quién cesará en el cargo de Ayudante Principal del Instituto Bernasconi; debiendo la Inspección de Escuelas para Adultos proponer su ubicación oportunamente.-
20.116 Nombramiento de maestra especial. C. E. 17º.	17º/934.	Nombrar maestra especial de labores (una cátedra), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la Srta Césarea Matilde Hernández que se jubiló, a la actual suplente Srta Elena Estefanía Rodríguez.-
15.332 Regulación honorarios de un apoderado.	O/932	Disponer que Dirección Administrativa proceda a liquidar los honorarios del apoderado Dr. Carlos A. Fagalde en la forma indicada por Comisión de Hacienda, de cuyo dictamen tomará

pj

conocimiento Oficina Judicial.-

16.722 3/933. Cesión local. Santa Cruz.

Ceder a título gratuito y con carácter precario a la Municipalidad de Río Gallegos (Santa Cruz), el uso de la finca de propiedad del H. Consejo, ubicada en el solar D. de la manzana 213, con el objeto de que se instale el parque infantil con juegos apropiados y el "Jardín de Infantes" por la Sociedad de Beneficencia de esa localidad, siendo por cuenta de ambas entidades las reparaciones y gastos que demande el cumplimiento de estos propósitos.-

2343 16/934. Trámite expediente.

Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados en su informe de fs 6 vta a fs 7 vta.-

23.670 20/928. Cesión de tierra. Manifestando a la Municipalidad de la Capital que no es posible aceptarla y reiterando a la misma cesión de terreno.

1º- Manifestar a la Municipalidad de la Capital, que el H. Consejo agradece la cesión de tierra dispuesta por la Ordenanza nº 5068, pero que no le es posible aceptarla, por considerar que las limitaciones y condiciones impuestas son contrarias a la prescripción del artículo 48 de la Ley 1420.

2º- Reiterar a la Municipalidad de la Capital de conformidad con el artículo 48 de la Ley 1420, la cesión del terreno que para edificación escolar se viene gestionando desde el año 1926 en este expediente y que puede ser el mismo a que se refiere la citada ordenanza.

31.775 D/929. Devolución depósito de garantía.

Disponer la devolución a la firma Guillermo Kraft Ltda del depósito de garantía, reclamado en estas actuaciones, correspondiente a la adjudicación que se le hizo de libros rayados y en blanco para uso de las oficinas en el año 1930.-

19.161 D/934. Se autoriza inversión importe artículos embalaje.	1º.- Autorizar la inversión de $ 1.080.18 m/n en la adquisición de artículos de embalaje con destino a la División Suministros, aprobándose al efecto ~~efecto~~ la planilla de adjudicaciones de fs 17.-
	2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 19, quien deberá tener en cuenta oportunamente las condiciones impuestas por la casa Venezziani y Cía y David Z. Campos.-
321 D/932. Se desestima propuesta para celebrar nuevo contrato locación casa.- Disponiendo búsqueda de otro local.- C. E. 6º.	1º.- Desestimar la propuesta de celebrar nuevo contrato de locación por la casa Rincón 1244, ocupada por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, la que deberá ser desalojada y entregada a su propietaria a la terminación del curso escolar del corriente año.-
	2º.- Disponer que el Consejo Escolar 6º, proceda a buscar otra casa para instalar esta escuela.
	3º.- La Inspección Técnica General y el Consejo Escolar adoptarán en su oportunidad las medidas necesarias para ubicar alumnos y maestros de la referida escuela, en caso de que al iniciarse el próximo curso escolar no se cuente con local.-
117 D/932 Imputación gasto de obras a efectuarse en edificio escolar. C. E. 11º.	Imputar el gasto de $ 131.097.03 m/n a que ascienden las obras a efectuarse en el edificio fiscal de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, de que tratan estas actuaciones a la partida indicada por Dirección Administrativa a fs 8 y vuelta.-

Entre líneas a fs 81 renglones 30-31: "Maceda", Vale.-
Testado a fs 86 línea 4: No Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

Octavio S. Pico

A. J. de Aguirre

Sesión 79a.

Día 19 de septiembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y nueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda, y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.